Ayuntamiento

7

En la villa de Cehegin a veynte dias del mes de enero de mill
y seis y ttra y tres años se juntaron a tratar las cosas del ser
buyo de dios nuestro señor y de su magestad y buen gobierno desta re
publica como lo an de costumbre de se juntar esa saber
la justicia y reximiento y officiales del siguientes
Don Pedro Chico de guzman Alcalde ordinario en esta
do de los hijos dalgo
Antonio Perez fabrico Alcalde ordinario su compañero
Antonio fernandez capel rexidor
don beltran fabrico rexidor
Pedro de maya rexidor
don Pedro Cullerguirao rexidor
merchior lopez yañes rexidor
fernando de cafra rexidor
frant ferer rexidor
blas bernad rexidor
lorenzo Perez capel rexidor
don Antonio carreño y abrio alferez mayor que a
cudio en este estado
Juan corbalan Alcayde y gentil fernandez rexidores
Los quales juntos en su acuerdo como lo an
de costumbre despues de aberdadose alexo mas
al gran el desta villa aberiguado los dichos officiales
que a podido aber en personas y a los que no en sus
casas y en este estado a un dicho fernando Ruiz rexidor y todos
juntos platicaron que atento el abiso y orden que esta villa
tiene del señor don xpoval de guzman y otoca caballero del
abito de santiago teniente de adelantado y capitan
general de este reyno por su exa marques de los
velez virey de valencia y su reyno. conbiene que
la gente de guerra desta villa este aprestada y por
estar ausente don jorje fabrico molina a quien
esta villa tiene nonbrado por capitan esta en la
ciudad de granada acordaron se notifique a
don antonio carreño abrio alferez mayor que en au
sencia del dicho don jorje fabrico haga officio de capitan
de la compañia de quinta dos desta villa hasta